



STA/10-WP/45
26/11/09

DÉCIMA REUNIÓN DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA

Montreal, 23 - 27 de noviembre de 2009

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA CUESTIÓN 12 DEL ORDEN DEL DÍA

La sesión plenaria aprobó el 27 de noviembre de 2009 el proyecto de informe sobre la cuestión 12.

**Cuestión 12 del
orden del día: Compilación, análisis y difusión**

Examen de la situación actual de la notificación — Transportistas aéreos comerciales (WP/24)

Examen de la situación actual de la notificación: Aeropuertos y proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP) (WP/25)

12.1 DOCUMENTACIÓN

12.1.1 En las notas WP/24 y WP/25 se pasaba revista a las estadísticas recopiladas por la OACI mediante sus formularios de información de transporte aéreo sobre transportistas aéreos comerciales (Formularios A a EF) y sobre aeropuertos y proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP) (Formularios I a L), respectivamente. Además de describir cada uno de los programas, sus principales aplicaciones y alcance de la notificación, ambas notas examinaban las posibles ventajas de introducir nuevos procedimientos de notificación con miras a mejorar el contenido de los datos y aumentar su utilidad.

12.2 ANÁLISIS

12.2.1 Un Estado opinó que, en vista del gran número de formularios que algunos Estados debían presentar, convendría que los Estados supieran al inicio de cada año qué formularios debían presentarse y cuándo, así como el grado de confidencialidad que se atribuiría a la información proporcionada, lo que permitiría reforzar la integridad y oportunidad de los datos recogidos. En tal sentido, agregó que también sería útil para los Estados saber en qué momento se reciben los formularios en la Secretaría y se cargan en la ISDB.

12.2.2 La Reunión departamental observó que, sujeto a la disponibilidad de recursos, sería fácil poner en práctica ese sistema puesto que toda la información solicitada formaba parte de los datos que se mantenían en el sistema de seguimiento de la ISDB. Se señaló además que la Secretaría se encontraba evaluando un soporte lógico comercial que podría ser adecuado para esa tarea.

12.2.3 Un Estado señaló a la atención de la Reunión departamental que estaba prevista para la semana entrante una Reunión conjunta del Grupo de expertos sobre aspectos económicos de los aeropuertos (AEP) y del Grupo de expertos sobre aspectos económicos de los servicios de navegación aérea (ANSEP) y que, aun cuando ya era un poco tarde para modificar su orden del día, la Secretaría debería hacer el intento de procurar la opinión de dichos expertos sobre la utilidad de estos datos y la necesidad de preservar la confidencialidad de los Formularios de información de transporte aéreo que tratan de los aeropuertos (Formularios I, I-S y J) y los proveedores de servicios de navegación aérea (Formularios K y L).

12.2.4 Se tomó nota de que existía consenso general entre los participantes sobre la necesidad de designar a una entidad coordinadora (o varias, si fuera necesario), según los temas, en la administración nacional de aviación civil de cada Estado miembro. Por ello, la Reunión departamental adoptó la siguiente recomendación:

Recomendación 12/1**La Reunión departamental recomienda que:**

- a) los Estados miembros establezcan una o más entidades coordinadoras encargadas de las estadísticas de aviación en sus administraciones nacionales de aviación civil; y
- b) se ponga a disposición la lista de entidades coordinadoras a través del sitio web seguro de la OACI.

Calidad de la información estadística (WP/32 — presentada por Colombia)**12.3 DOCUMENTACIÓN**

12.3.1 En la nota WP/32, presentada por Colombia, se sostenía que, si bien la OACI había creado un sistema estadístico fundamental para el desarrollo de la aviación civil, no se contaba con un método de validación de datos en su origen, esto es, las líneas aéreas y los Estados. También se indicaba que una de las principales dificultades en las conversaciones sobre programas de cooperación para el transporte aéreo era que las cifras que respaldaban las propuestas presentaban diferencias por falta de conocimiento de los procesos de validación, de control de la transmisión o de consolidación de las cifras que se utilizaron.

12.4 ANÁLISIS

12.4.1 La Secretaría destacó que el Programa de estadísticas ya contaba con su propio sistema de calidad de procesos, particularmente mediante los procedimientos de validación para confrontar los datos recibidos, además de la realización de seminarios prácticos sobre estadísticas y sesiones de formación en el puesto de trabajo que también contribuían a reforzar las medidas de garantía de la calidad. En respuesta a algunas de las propuestas formuladas en la nota WP/32, convino en estudiar, por ejemplo, cómo podría adaptarse y ponerse en práctica el mecanismo de calidad de procesos instaurado por el Banco Mundial con sus Estados miembros para mejorar la calidad de las estadísticas de aviación civil. En apoyo de esta medida, otro Estado sugirió que las cuestiones de validación de datos y control de la calidad entre las partes interesadas se trataran conjuntamente con el mecanismo de coordinación con las distintas organizaciones internacionales en lo relativo a las estadísticas de aviación civil (STA/10-WP/26).

Recomendación 12/2**La Reunión departamental recomienda que:**

la OACI realice consultas con organizaciones internacionales escogidas y estudie la forma de adaptar sus mecanismos de control de procesos a las necesidades de la OACI y sus Estados miembros.
